

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37662** PONTEVEDRA

Edicto.

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1.º Que la Sección I declaración Concurso 0000169/2018, NIG 36038 47 1 2017 0000428, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2018 Auto de Declaración y Conclusión de Concurso de la entidad Endless Gabbata, S.L., con CIF B-70012075, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza de la Herrería, n.º 4, de Pontevedra.

2.º Se ha acordado declarar en situación legal de concurso voluntario a Endless Gabbata, S.L., CIF B-70012075, domiciliada en plaza de la Herrería, n.º 4, de Pontevedra, así como simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña.

Pontevedra, 5 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046671-1